

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 14 de Febrero del 2.011

SEÑORES

JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA CIA.
MARITIMA ECUATORIANA MARSEC S.A.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, es mi deber de informarles que he procedido a examinar los Estados Financieros de la compañía, por el Ejercicio Económico que inicio el 01 de Enero del 2.010 y termino el 31 de Diciembre del 2.010 con las siguientes conclusiones:

- 1.- La compañía ha cumplido con normas legales, y demás contenidas en los Estatutos y Reglamentos Internos, así como las Resoluciones de la Junta General y Directorio;
- 2.- El Control Interno de la Cía. es adecuado, es importante indicar que la administración de la compañía está preocupada en documentar y actualizar políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas de trabajo, con el fin de asegurar que los posibles riesgos se hallen cubiertos con salvaguardas;
- 3.- En mi opinión, las cifras de los Estados Financieros al cierre del ejercicio del año 2.010 son consistentes con los registros auxiliares de contabilidad, los mismos que se encuentran elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y presentan razonablemente la situación financiera de MARSEC S.A. al 31 de Diciembre del 2.010.
- 4.- De acuerdo al Estado de Resultado del Ejercicio Económico del Año 2.010, la utilidad obtenida es de USD \$ 9.999,73, generando un impuesto causado de USD \$ 2.124,94, después de Participación a Trabajadores por USD \$ 1.499,96.
- 5.- La compañía ha realizado inversiones en compra de Activo Fijo con financiamiento a corto y largo plazo por un total de USD \$ 99.750,00 para equipo de trabajo;
- 6.- Las operaciones y negocios de la compañía se encuentran apegados a normas legales, manteniendo siempre un criterio de buena administración, en busca de alcanzar beneficios para los accionistas.
- 7.- He recibido total colaboración por parte de la compañía para la ejecución de mi trabajo;
- 8.- La compañía no presentó ninguna situación fuera de lo común durante el ejercicio anterior que hubiera hecho necesaria la convocatoria especial a una Junta General de Accionistas;
- 8.- La compañía se encuentra al día en el pago de Impuestos y Obligaciones al SRI, así como también el pago de Aportes y Beneficios Sociales a los Trabajadores.

Muy Atentamente,


C.P.A. Vicente R. Brion Reyes
C.I.No.0902371129 -Reg. 8.558
COMISARIO

